



## SUMARIO

### INTERPELACIONES

---

6L/INTE-0019. Interpelación relativa a política del Gobierno de La Rioja en materia educativa en lo que se refiere a la fijación de los "valores" determinantes en el sistema, señalamiento de los mismos, desarrollo de su aplicación, efectos hasta la fecha y previsiones de futuro. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1053

---

6L/INTE-0020. Interpelación sobre la política educativa del Gobierno de La Rioja en relación a los alumnos inmigrantes. M.ª Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1053

---

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

---

6L/MOCI-0003. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se ponga en marcha una normativa que obligue al doble etiquetado de todos los productos agrícolas y ganaderos no transformados, producidos y vendidos en La Rioja, de modo que el consumidor conozca el precio de venta de los mismos. Ana Isabel Leiva Díez - Grupo Parlamentario Socialista. 1054

---

6L/MOCI-0004. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a dejar sin efecto la solicitud pública, de Ofertas para la provisión de Servicios de Radiodiagnóstico, efectuada por la Fundación Rioja Salud, realizando las gestiones precisas para esta decisión. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1055

---

### CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES

---

6L/CCE-0002. Solicitud Creación Comisión Especial de estudio que elabore un "Diagnóstico de la situación de la Justicia en La

Rioja". Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Pablo Rubio Medrano, Jesús Abilio Urbina Díez, Francisco Javier Rodríguez Peña, Emilio Lázaro Nebra, Juan Manuel Medrano Ezquerro, Félix Caperos Elosúa, M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Ana Isabel Leiva Díez, M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza, Emilia Fernández Núñez, María Inmaculada Ortega Martínez, Manuela Galdámez Sola y María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

Escrito sobre creación Comisión Especial.

1056

## INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de abril 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0019 -0602750-

**Autor:** José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.1. Interpelación relativa a política del Gobierno de La Rioja en materia educativa en lo que se refiere a la fijación de los "valores" determinantes en el sistema, señalamiento de los mismos, desarrollo de su aplicación, efectos hasta la fecha y previsiones de futuro.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de mayo de 2004. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Toledo Sobrón, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por

el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente interpelación:

"Política del Gobierno de La Rioja en materia educativa en lo que se refiere a la fijación de los 'valores' determinantes en el sistema, señalamiento de los mismos, desarrollo de su aplicación, efectos hasta la fecha y previsiones de futuro."

Logroño, 26 de abril de 2004. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. José Toledo Sobrón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de abril 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0020 -0602757-

**Autor:** M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.2. Interpelación sobre la política educativa del Gobierno de La Rioja en relación a los alumnos inmigrantes.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 3 de mayo de 2004. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja.

Interpelación sobre la política educativa del Gobierno de La Rioja en relación a los alumnos inmigrantes.

Logroño, 28 de abril de 2004. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de abril de 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

##### ASUNTO:

**Expte.:** 6L/MOCI-0003 -0602755-

**Autor:** Ana Isabel Leiva Díez - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.1. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se ponga en marcha una normativa que obligue al doble**

**etiquetado de todos los productos agrícolas y ganaderos no transformados, producidos y vendidos en La Rioja, de modo que el consumidor conozca el precio de venta de los mismos.**

##### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida moción consecuencia de interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación en la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la misma.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de mayo de 2004. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación:

Tras realizar un seguimiento del comportamiento de los precios de los productos alimentarios frescos (hortalizas y frutas), nos encontramos con unas variaciones de precios moderados en origen y, sin embargo, exagerados abusos en destino, triplicado o más con respecto al origen el precio de alimentos básicos sin causas justificadas.

El Grupo Parlamentario Socialista, preocupado por el funcionamiento del sistema agroalimentario, cree que

se podría solucionar con diferentes mecanismos de mercado más transparente, por lo cual proponemos la siguiente moción consecuencia de interpelación.

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se ponga en marcha una normativa que obligue al doble etiquetado de todos los productos agrícolas y ganaderos no transformados, producidos y vendidos en La Rioja, de modo que el consumidor conozca el precio de venta de los mismos."

Logroño, 28 de abril de 2004. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de abril de 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/MOCI-0004 -0602756-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.2. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a dejar sin efecto la solicitud pública, de Ofertas para la provisión de Servicios de Radiodiagnóstico, efectuada por la Fundación Rioja Salud, realizando las gestiones precisas para esta decisión.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida moción consecuencia de interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación en la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmien-

das hasta el día anterior al de comienzo de la misma.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de mayo de 2004. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación:

En fecha 27 de abril de 2004, el Pleno del Parlamento de La Rioja ha debatido una Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de los hospitales públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y, en concreto, sobre el cierre del Hospital San Pedro.

El Gobierno de La Rioja dentro de las actuaciones previstas en este ámbito ha señalado su voluntad de "externalizar" determinadas prestaciones y servicios hospitalarios que se gestionaban directamente por el Servicio Riojano de Salud, y que van a ser gestionadas por empresas privadas con ánimo de lucro, privatizando la gestión de estas actividades.

La actuación expresada se ha concretado en una solicitud de ofertas para la provisión de servicios de radiodiagnóstico a través de la Fundación Rioja Salud, convocatoria que se efectúa al margen de los controles y garantías de la legislación administrativa, a pesar de que el gasto previsto supera los 2.000 millones de pesetas y se establece un plazo que finaliza tan solo una semana.

La expresada solicitud de ofertas va a condicionar los próximos ocho años de la Sanidad Pública de La Rioja -hasta el año 2012-, dejando sin medios tecnológicos propios al Servicio Riojano de Salud, limitando, cuando no imposibilitando, el desarrollo profesional de una parte del personal del expresado Servicio Riojano de Salud, con unos costes económicos que duplican los costes actuales del Servicio de Radiodiagnóstico del Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro, y todo ello con una elevada incidencia en los ciudadanos.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el art. 140 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación:

"Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a dejar sin efecto la solicitud pública de Ofertas para la provisión de Servicios de Radiodiagnóstico efectuada por la Fundación Rioja Salud, realizando las gestiones precisas para esta decisión."

Logroño, 28 de abril de 2003. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

### CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de abril de 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** ESCRITO SOBRE CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL.

**Expte.:** 6L/CCE-0002 -0602600-

**Autores:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Pablo Rubio Medrano, Jesús Abilio Urbina Díez, Francisco Javier Rodríguez Peña, Emilio Lázaro Nebra, Juan Manuel Medrano Ezquerro, Félix Caperos Elosúa,

M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Ana Isabel Leiva Díez, M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza, Emilia Fernández Núñez, María Inmaculada Ortega Martínez, Manuela Galdámez Sola y María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

### 3.1. Solicitud Creación Comisión Especial de estudio que elabore un "Diagnóstico de la situación de la Justicia en La Rioja".

#### ACUERDO:

Visto escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular, relativo a la solicitud de creación de la Comisión Especial de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, acuerda su admisión a trámite y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En consecuencia se tramitará ante el Pleno la solicitud de creación de la Comisión Especial.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de mayo de 2004. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.4 del vigente Reglamento de la Cámara, manifiesta su oposición a la creación de una Comisión Especial de estudio que elabore un "Diagnóstico de la situación de la Justicia en La Rioja", solicitada por el Grupo Socialista con número de expediente 6L/CCE-0002.

Logroño, 27 de abril de 2004. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.